Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR

Núm. 5473
Fecha 4 de septiembre de 1996 9:15 A.M.
Aprobado: Norma E. Burgos
Secretaria de Estado
Por: Lourdes Del Pielago
Secretaria Auxiliar de Estado

I N D I C E

Título: ORDEN 96-02 PARA DEROGAR VARIOS REGLAMENTOS

	CONTENIDO	PÁGINA
I.	Exposición de Motivos	1
II.	Determinaciones	1
III.	Vigencia	1
IV.	Aprobación	1

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR

ORDEN 96-02

5473

1. Exposición de Motivos: El Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor, luego de un análisis de la reglamentación emitida por DACO y sus antecesores (Administración de Estabilización Económica y Administración de Servicios al Consumidor) decidió dejar sin efecto los Reglamentos y Ordenes enumeradas en esta orden, por no cumplir con la función para la cuál fueron creados y que en la actualidad están inoperantes o fueron dejados sin efecto por otros reglamentos.

   La decisión forma parte de la revisión de la reglamentación de las agencias ordenadas por la Orden Ejecutiva del Gobernador 1993-40.

2. Determinaciones:De conformidad con el Artículo 8 de la Ley Núm. 5 del 23 de abril de 1973, según enmendada, serán derogadas las siguientes ordenes y reglamentos:

   A. Orden sobre venta de sulfato de amoniaco de 1963. (*0853)
   B. Reglamento de precios Núm. 4 de 1969. (*1230)
   C. Reglamento sobre aparatos de pesar de 1957. (*0443)
   D. Reglamento de inspección por el público de documentos de 1970. (*1360)
   E. Orden S-1, Enmienda 8 de 1971. (*1406)
   F. Orden P-16 de 1973. (*1650)
   G. Reglamento de 1974. (*1779)
   H. Reglamento núm. 41 de 1974. (*1861)
   I. Reglamento de precios núm. 12 de 1976. (*2210)
   J. Carta Circular núm. 108 de 1957. (*0444)
   K. Carta Circular núm. 115 de 1957. (*0447)

3. Vigencia:Esta Orden entrará en vigor 30 días luego de su radicación en el Departamento de Estado de Puerto Rico.

En San Juan, Puerto Rico, hoy, 3 de septiembre de 1996.

José A. Alicea Rivera
Secretario

*Número de Reglamento en el Departamento de Estado